




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

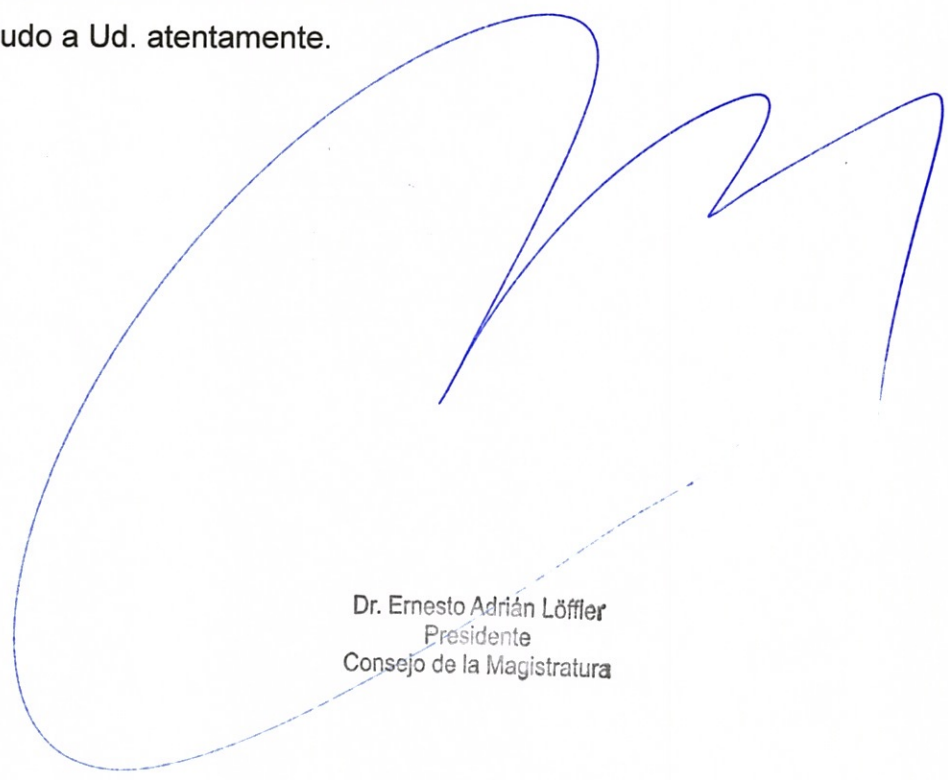
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	06 DIC 2022	REG. 1370
FIRMA: 	ENTRÓ 1210	

OFICIO N° 120/22

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
PROF. GUSTAVO MELELLA:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de remitir copia certificada de la Acordada N° 597 por la cual se propone a la Dra. **CRISTIANO** Edith Miriam, DNI N° 11.191.259, para ocupar el cargo de Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Ernesto Adrián Löffler
Presidente
Consejo de la Magistratura



Consejo de la Magistratura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ACORDADA N° 597

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia del señor Presidente Dr. Ernesto Adrián LÖFFLER, de la señora Vicepresidenta Dra. María Gabriela SAN MARTÍN, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. Paulo Agustín TITA, del Legislador Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS, del Legislador Ricardo Humberto FURLAN y del Dr. José Galindo RODAS FERNÁNDEZ.

El Fiscal de Estado Dr. Virgilio Juan MARTÍNEZ DE SUCRE, dio aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

VISTO:

El Expte. N° 87/21, caratulado: "Llamado a concurso para cubrir un cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia", y

ES COPIA FIEL
Dr. David PACHTMAN
Consejo de la Magistratura

RESULTANDO:

1) Que en Acta N° 569 —Tema N° 6—, de fecha 5 de febrero de 2021, se dispuso convocar a concurso para cubrir la quinta Vocalía del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2) Que en sesión de fecha 19 de septiembre de 2022 —Acta N° 591, Tema N° 3— se dispuso fijar la entrevista y examen de oposición de los postulantes para el día 26 de octubre del corriente.

3) Que en sesión de fecha 26 de octubre de 2022 —Acta N° 592, Tema N° 2— se procedió a realizar las entrevistas previstas en el art. 30 del RICM, recibiendo a los postulantes que se presentaron para cumplir con dicho acto: **GALLO**, Claudia Gabriela; **VERNAZ**, Diego Sebastián; **VALOTTA**, Agustín Miguel; **LUBERTINO BELTRAN**, María José.

A continuación, los postulantes realizaron las evaluaciones escritas según lo previsto en el art. 31 del citado reglamento; trabajos que fueron convenientemente ponderados por los señores consejeros.

En dicha oportunidad, la Dra. **CRISTIANO**, Edith Miriam no pudo presentarse por motivos de salud debidamente acreditados, cumpliendo con el acto de entrevista y examen, el día 28 de octubre de 2022 —Acta N° 593, Tema N°2—.

4) Que oportunamente, el Ministerio de Salud de la Provincia remitió la documentación respaldatoria de las evaluaciones médicas, todo ello de acuerdo a lo establecido en el 3er párrafo del art. 30 del RICM.

5) Que conforme surge de la sesión celebrada en el día de la fecha, registrada en el libro respectivo como Acta N° 595, se procedió a realizar la elección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del RICM.

CONSIDERANDO:

1) Que conforme lo prevé la reglamentación vigente — artículo 32° del R.I.C.M—, se procedió a efectuar la ronda preliminar, dejándose establecido que pasarían a un segundo sufragio los postulantes que superen el umbral de la mayoría absoluta del total de miembros -mínimo cuatro (4) votos-.

ES COPIA FIEL

Dr. David PACHTMAN
Consejo de la Magistratura

Efectuada la misma se obtuvieron los siguientes resultados:

GALLO, Claudia Gabriela obtuvo cuatro (4) votos afirmativos de Löffler, San Martín, Tita, Villegas y dos (2) votos negativos de Furlan y Rodas Fernández; **VERNAZ**, Diego Sebastián obtuvo dos (2) votos afirmativos de San Martín y Villegas y cuatro (4) votos negativos de Löffler, Tita, Furlan y Rodas Fernández; **VALOTTA**, Agustín Miguel obtuvo dos (2) votos afirmativos de San Martín y Villegas y cuatro (4) votos negativos de Löffler, Tita, Furlan y Rodas Fernández; **LUBERTINO BELTRAN**, María José obtuvo tres (3) votos afirmativos de Löffler, San Martín y Villegas y tres (3) votos negativos de Tita, Furlan y Rodas Fernández y **CRISTIANO**, Edith Miriam obtuvo seis (6) votos afirmativos de Löffler, San Martín, Tita, Villegas, Furlan y Rodas Fernández.

A continuación, se acordó efectuar la ronda definitiva, dejándose establecido que quedaría consagrado el postulante que supere el umbral de la mayoría absoluta del total de miembros —mínimo cuatro (4) votos— y que obtenga la mayor cantidad de votos.

Efectuada la misma se obtuvo el siguiente resultado:

GALLO, Claudia Gabriela obtuvo tres (3) votos afirmativos de Löffler, San Martín y Villegas y tres (3) votos negativos de Tita, Furlan y Rodas Fernández; y **CRISTIANO**, Edith Miriam obtuvo seis (6) votos afirmativos de Löffler, San Martín, Tita, Villegas, Furlan y Rodas Fernández.

Atento el resultado, acuerdan proponer al Poder Ejecutivo Provincial la designación de la Dra. **CRISTIANO** Edith Miriam, DNI N° 11.191.259, para ocupar la quinta Vocalía de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

2) Que según las pautas establecidas por el art. 24 de la Ley Provincial N° 8, como así también lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento Interno, la jurisprudencia sentada sobre el particular por el Máximo Tribunal de Justicia de la Provincia en autos caratulados: "AGOSTINO, Gerardo y otros c/ Provincia de Tierra del Fuego – Consejo de la Magistratura – s/ Contencioso Administrativo – Medida Cautelar-", Expte. N° 1863/06 STJ-SDO, los señores consejeros procedieron a fundar sus votos.

Dr. David PACHTMAN
Consejo de la Magistratura

Al respecto el señor Presidente, Dr. Ernesto Adrián Löffler, manifiesta que se han evaluado los antecedentes personales de la **Dra. EDITH MIRIAM CRISTIANO**, surgiendo que la conducta ética — profesional desarrollada por la candidata propuesta no merece objeciones.

Asimismo, corresponde destacar que la Dra. Cristiano cuenta con una vasta formación académica, conforme dan cuenta los títulos obtenidos de Especialista en Derecho de la Regulación de Servicios Públicos (Universidad Austral) y Magister en Derecho y Magistratura Judicial (Universidad Austral). Se suma a ello, la participación en numerosos estudios, jornadas y programas a nivel nacional.

A nivel docente, es preciso mencionar que es profesora de diversas materias de grado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Tierra del Fuego, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sede Río Grande.

Corresponde destacar, por otra parte, la experiencia acumulada en el desempeño del cargo de Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, del Distrito Judicial Norte, desde hace casi veinte (20) años, permiten dar cuenta de una experiencia profesional suficiente para el cargo a cubrir, como así también una mirada de la jurisdicción que sin dudas aportará a la visión institucional del Superior Tribunal.

Surge, en igual sentido, de la entrevista a la que concurriera, sus sólidos conocimientos técnicos, en tanto respondió en forma adecuada y solvente las consultas realizadas, demostrando un alto compromiso con la sociedad fueguina, y los postulados que este Consejo considera necesarios para el desempeño de la magistratura

Adicionalmente dio cuenta del trayecto vital que ha esbozado desde su iniciación profesional hasta la actualidad, lo cual denota una claridad de miras respecto de sus propios deseos y convicciones.

Las expresiones vertidas en dicha entrevista, analizadas en consonancia con lo expresado instrumentalmente al dar cumplimiento al art. 28 inc. 3° del R.I., permiten dar por satisfactoriamente acreditada la carga impuesta por la mencionada norma, y la consecuente postulación.

Dr. David PACHTMAN
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL

3) Habiéndose analizado las evaluaciones escritas se considera que tema desarrollado por la candidata cumplimenta suficientemente los requisitos de forma y de fondo acorde las consideraciones que se enumeran a continuación:

1. Las formalidades que hacen al texto del tema se encuentran cumplimentadas.
2. La elaboración del escrito presenta un orden sistémico para el abordaje de los temas, una redacción clara, con fundamento técnico y conocimiento de la jurisprudencia.
3. Se abordó el tema propuesto, repasando el sistema nacional y provincial con solvencia.
4. Evidenció un preciso conocimiento de las normas constitucionales involucradas, de la normativa consecuente, y de la jurisprudencia local aplicable.
5. Se trata de una pieza jurídica elaborada con coherencia y en forma sistémica.
6. Explicó en forma precisa lo atinente al control de constitucionalidad tanto en el esquema normativo provincial, como en el federal.

El tenor del presente balance, efectuado a partir de las entrevistas y de la lectura de los antecedentes profesionales, se fundamenta en la complejidad del acto, de donde surge la necesidad de contar con Magistrados capaces de cuestionar sus propias opiniones y prejuicios o, en todo caso, ponerlos en suspenso, siempre que fuere necesario, en función de una deontología judicial a la altura de los nuevos desafíos de la sociedad y la ciudadanía.

En suma, el voto emitido se basa en el análisis de las producciones e intercambios dados en las instancias de evaluación, concluyéndose así que la candidata, Dra. Cristiano, reúne cualidades técnicas, profesionales, vivenciales y humanas adecuadas para ocupar la quinta vocalía de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ES COPIA FIEL

D. David WACHTMAN
Consejo de la Magistratura

4) Los Consejeros San Martín, Tita, Furlan, Villegas y Rodas Fernández manifiestan su adhesión a los fundamentos expresados por el señor Presidente.

Por ello;

RESOLVIERON:

1) **PROPONER** al Poder Ejecutivo Provincial la designación de la Dra. **CRISTIANO** Edith Miriam, DNI N° 11.191.259, para ocupar la quinta vocalía de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2) **LIBRAR** al Superior Tribunal de Justicia oficio para comunicar la resolución, adjuntándose al mismo copia autenticada del presente instrumento.

3) **NOTIFICAR** a la interesada, a los restantes postulantes, dando cumplimiento por Secretaría a lo establecido en el art. 34 del RICM. Dése al Boletín oficial de la Provincia la presente Acordada para su publicación, y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN N° 597 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

Lic. Paulo Agustín TITA
Consejo de la Magistratura

Dr. José Rodas Fernández
Consejo de la Magistratura

Dr. Ernesto Adrián Löffler
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Consejo de la Magistratura

Ricardo Humberto FURLAN
Consejo de la Magistratura

Dra. María Gabriela San Martín
Consejo de la Magistratura

Vicepresidente

ES COPIA FIEL

Dr. David PACHTMAN
Consejo de la Magistratura